



SMA-UPA-3

Manizales, 3 de enero de 2025.

Señora
DIANA LORENA TAVERA ALVAREZ
Inspección Quinta Urbana de Policía
Manizales

Asunto: SMA-UPA 3 AL GED-92529-2024

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar que el día 2 de enero de 2025, la Unidad de Protección Animal UPA a través del Grupo de Atención y Rescate Animal GARA con el Médico Veterinario, nos desplazamos para la dirección del problema carrera 33 con calle 27 en el barrio El Nevado. Dirección referenciada para atender el **GED-92529-2024**

En el sitio referenciado y una vez llegamos nos atiende el señor Luis Vergara, identificado con cedula número 75079884, quien es el propietario de 3 caninos de los cuales uno vive en su casa y 2 se mantienen afuera uno amarillo llamado Tayson y otro negro llamado Caifas, los cuales no entran a la casa por costumbre se quedan afuera, están en buen estado, para estos caninos es la tercera visita técnica, no tienen novedad ya que cuentan con los cuidados y atención requeridos, no les falta comida, agua. Tienen una zona de confort ahí en la zona desde hace tiempo.

Procedemos a apoyar su cuidado con desparasitación interna y externa y a dar orientación de cuidados y atención a los animales.

En la Visita Técnica vemos que el hecho de estar en la calle en su zona de confort no es objeto de contravención a alguna ley y más si están en buen estado y cuentan con atención permanente por parte de su propietario. La zona se encuentra limpia sin afectación ambiental. No presenta Novedad de morbilidad alguna.

Se anexan fotos:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



No se puede evidenciar hallazgo al momento de la visita técnica de acuerdo con las leyes (84 de 1989, 1801 de 2016 y 1774 de 2016) sobre tenencia, convivencia animal y bienestar animal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o procedimiento dentro de nuestras competencias y evidencias que tengan soporte legal como contravención a la Ley para nuestro proceder.

Cordialmente,

Juan Luis Arcila Gómez.
Profesional Universitario.
Secretaria de Medio Ambiente.
GARA – VISITAS TECNICAS M.V.Z.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE
MANIZALES



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



-2025-21

92529-2024

Manizales, miércoles 08 de enero de 2025

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 92529-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

maltrato animal: es para reportar dos perros que mantienen en la cuadra de la cancha del barrio nevado en la carrera 33 con calle 27 cuidando un carro, el dueño es una persona agresiva por eso nadie le dice nada pero los perros mantienen de día y de noche en la calle, en este momento uno de los perros (el amarillo) se encuentra lastimado su cara y una de sus patas, agradezco la ayuda que puedan brindarles.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Medio Ambiente da respuesta mediante oficio SMA UPA-3-2024 y se informa que se apertura expediente en la Inspección Quinta Urbana de Policía, ubicada en la Calle 48 Carrera 28 Bis Barrio El Campin, teléfono 3218002215 para su conocimiento y tramites pertinentes.

Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en:
<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>

Proyectó respuesta:

Diana Lorena TaveraAlvarez
Inspección Quinta De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales